

	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

**LA DIRECTORA TERRITORIAL N°2- DE LA ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - E.S.A.P-**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: ☒
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: ☐

Objeto: Prestar servicios de apoyo en el componente de Proyectos, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad a través de la copia del estudio previo elaborado por la Líder del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de fecha marzo 15 de 2021.

Dada en Barranquilla a los quince (15) días del mes de marzo de 2021.


SANDRA PATRICIA PLATA CORONADO
 Directora Territorial N° 2